

Trámites y requisitos de acceso a servicios

Año	Mes	Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
2017	Octubre	Certificado Línea - Certifica el perfil oficial o ancho entre líneas oficiales de cierre, de las calles que enfrente un sitio de la comuna. Además indica la distancia desde una referencia existente para poder trazar la línea de cierre oficial.	Número de rol de la propiedad - fotocopia de la Escritura - Certificado de Dominio - Llenar formulario	NO	Entrega en 15 días hábiles	0,02 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Certificado de Número - Es el certificado en que se otorga número domiciliario a una vivienda nueva, o que se confirma o cambia una vivienda antigua.	Número de rol de la propiedad - fotocopia de la Escritura - Certificado de Dominio - Llenar formulario	NO	Entrega en 15 días hábiles	0,02 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Certificado de Zonificación - Documento que indica los usos permitidos y prohibidos en una determinada dirección de la comuna, para los fines que estime necesario.	Número de rol de la propiedad - fotocopia de la Escritura - Certificado de Dominio - Llenar formulario	NO	Entrega en 15 días hábiles	0,12 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Certificado de Expropiación - Documento que indica los usos permitidos y prohibidos en una determinada dirección de la comuna, para los fines que estime necesario.	Número de rol de la propiedad - fotocopia de la Escritura - Certificado de Dominio - Llenar formulario	NO	Entrega en 15 días hábiles	0,15 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Certificado de Informes Previos - Línea + Número + Condición Edificación (Dependiendo zona rural corresponde Zonificación)	Número de rol de la propiedad - fotocopia de la Escritura - Certificado de Dominio - Llenar formulario	NO	Entrega en 15 días hábiles	0,17 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Certificado de Bienes Nacionales	Formulario + Solicitud de Bienes Nacionales Declaración Jurada de Propiedad	NO	Entrega en 30 días hábiles	0,15 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	Proyectos Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria	5 ó 6 Copias de Planos, firmadas por el Arquitecto y Propietario - 1 Memoria explicativa - Patente y Título del Profesional - Certificado de Informaciones Previas(formulario en www.minvu.cl) - Declaración Jurada de Dominio (formato DOM) - Fotocopia de Escritura - Solicitud (www.minvu.cl) - Carpeta Colgante	NO	30 días hábiles	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Permiso de Fusión	5 ó 6 Copias de Planos, firmadas por el Arquitecto y Propietario - 1 Memoria explicativa - Patente y Título del Profesional - Certificado de Informaciones Previas(formulario en www.minvu.cl) - Declaración Jurada de Dominio (formato DOM) - Solicitud (www.minvu.cl) - Carpeta Colgante	NO	30 días hábiles	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Permiso de Edificación	3 copias de planos firmadas por el arquitecto y propietario - 3 especificaciones técnicas firmadas por el arquitecto propietario (Art.4.1.10. aislación techumbre9 - Fotocopia de título y patente del profesional - Fotocopia de la escritura - Declaración Jurada (formato DOM) - Certificado de informes previos (www.minvu.cl) - Factibilidad de agua potable y alcantarillado otorgada por Esva1 o proyecto aprobado por el Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota, si fuera sector rural o sector de Loncura - Formulario único de estadísticas de edificación (www.minvu.cl) o (www.ine.cl) - Solicitud (www.minvu.cl) - Carpeta colgante.	NO	30 días hábiles	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	Edificación antigua de cualquier destino(construida con anterioridad al 31 del 07 1959)	<p>Formulario Único de Estadísticas de Edificación Informe favorable en los casos contemplados en los incisos 3° y 4° del Art. 55 de la L.G.U.C.</p> <p>Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 en caso que edificación que se regulariza se emplace en un condominio (si corresponde) Autorización del Consejo de Monumentos Nacionales en caso que la edificación a regularizar trate de un Monumento Nacional</p> <p>Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.</p> <p>Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, suscrito por profesional arquitecto o ingeniero civil, (si concurre).</p> <p>Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interiores y de gas, cuando proceda.</p> <p>Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y monta- cargas inscrita por instaladas autorizado en la SEC (cuando corresponda) Documentos que demuestren data de la edificación</p> <p>Croquis de emplazamiento a escala, en que se grafique edificación a regularizar; en caso de ampliación graficar además edificación que cuenta con permiso y recepción</p> <p>Plano de planta general y elevaciones a escala 1:50 con cotas, individualización de recintos y cuadro de superficies.</p> <p>Especificaciones Técnicas resumidas señalando las partidas más relevantes de la edificación.</p>	NO	No Hay	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Inscripción en el Registro de Contratistas	<p>Carta presentación al Director de Obras Municipales - Curriculum Vitae - Dirección personal y comercial - Título o Especialidad de Inscrito - Patente profesional o comercial - Declaración de capital propio - Iniciación de Actividades ante SII - Escritura de Constitución Sociedad (si fuera Empresa) - Carpeta colgante.</p>	NO	1 día hábil	1,35 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Permiso de Cambio de Destino	<p>3 copias de planos firmadas por el arquitecto y propietario - 3 especificaciones técnicas firmadas por el arquitecto propietario - Fotocopia de título y patente del profesional - Fotocopia de la escritura - Declaración Jurada de Dominio (formato DOM) - Solicitud (www.minvu.cl) - Carpeta colgante.</p>	NO	30 días hábiles	0,7 UTM	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	Permiso de Demolición	Copias de planos firmadas por el arquitecto y propietario - Fotocopia de titulo y patente del profesional- Declaración Jurada simple del propietario- Declaración simple de dominio del predio en que se emplaza la edificación objeto de la demolición - Plano de emplazamiento de la edificación existente indicando lo que se demolerá y consignando en el cuadro de superficies lo que se conserva, suscrito por profesional competente - En caso de pareo, informe del profesional competente - Presupuesto de la demolición - En caso de demolición completa de la edificación, previamente al pago de los derechos municipales correspondientes deberá adjuntarse un certificado otorgado por el Servicio de Salud que corresponda - Certificado de desratización otorgado por el servicio de salud V región- Solicitud firmada por el arquitecto y propietario - Carpeta colgante.	No	Cuando sea necesaria.	0,5 % presupuesto oficial	Ventanilla de Obras	http://www.municipalinterero.cl/
2017	Octubre	Permisos de Subdivisión	5 ó 6 Copias de Planos, firmadas por el Arquitecto y Propietario - 1 Memoria explicativa - Patente y Título del Profesional - Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado - Certificado de Informaciones Previas(formulario en www.minvu.cl) - Declaración Jurada de Dominio (formato DOM) - Certificado del SERVIU, por no deuda de rompimiento de pavimento - Certificado de Avalúo Fiscal vigente (www.sii.cl) Fotocopia de Escritura - Solicitud (www.minvu.cl) - Carpeta Colgante	NO	30 días hábiles	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.municipalinterero.cl/

2017	Octubre	Recepción Final de Edificación	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones - Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra - Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud - Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sñitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda - Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda - Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio (zona Urbana) - TCG .	NO	No Hay	No Hay	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.municipalinterero.cl/
2017	Octubre	Permiso de instalación de faena	Plano de planta de planta de las instalaciones que ilustre el emplazamiento de las construcciones provisionales y sus accesos, con indicación del área de carga y descarga de materiales - Planos deben ser firmados por un profesional competente que a su vez haya suscrito la solicitud de permiso de edificación - Podrán autorizarse en un predio distinto al de la obra, adjuntando la autorización notarial del propietario del predio.	No	Adjunta a solicitud de Permiso de Edificación	1% M2 construido	Ventanilla de Obras Municipales	http://www.municipalinterero.cl/

2017	Octubre	Recepción Definitiva de Obras	Informe del constructor o de la empresa o profesional distinto del constructor, según corresponda, en que detallen las medidas de gestión y de control de calidad adoptadas durante la obra y la certificación de su cumplimiento - Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, emitido por la empresa de Servicios Sanitarios que corresponda o por la autoridad sanitaria, según proceda - Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2 y 5.9.3 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción), según se trate de instalaciones eléctricas interiores o instalaciones interiores de gas, respectivamente, cuando proceda - Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda - Documentación de la instalación de ascensores, tanto verticales como inclinados o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, a la que se refiere el numeral 2 del artículo 5.9.5 (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción) - Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda - Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda - Además deberá acompañarse una declaración en el sentido de si ha habido o no cambios en el proyecto aprobado. Si los hubiese habido, deberá adjuntarse los documentos actualizados en los que incidan tales cambios - Si las modificaciones inciden en el proyecto de cálculo estructural, deberá adjuntarse, debidamente modificados, los documentos a que se refiere el artículo 5.1.7. (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción). Tratándose de proyectos de cálculo estructural que deben someterse a revisión conforme al artículo 5.1.25. (Ordenanza General de Urbanismo y Construcción), estos documentos deberán estar visados por el Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.	No	Solicitar Recepción antes de habitar la edificación.	No hay	Ventanilla de Obras	http://www.muniq.intero.cl/
2017	Octubre	Permiso de Extracción de Áridos	Presentar solicitud a la Dirección de Obras con descripción del Proyecto, identificación del predio, planimetría que grafique emplazamiento y autorización de la Dirección de Obras de Hidráulicos si correspondiera.	NO	No Hay	0,005 UTM	Ventanilla de obras	http://www.muniq.intero.cl/
2017	Octubre	Patente Comercial Es un permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial	Dependerán del giro de la actividad comercial a desarrollar (Debe llenarse formulario en Oficina de Patentes Comerciales, donde se le señalarán los requisitos y antecedentes pertinentes)	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales Municipales	http://discap.muniq.intero.cl/gobierno transparente/index.php?dir=3.%20Actos%20y%20Resoluciones/3.3%20Patentes%20Comerciales/&file=Formulario%20Patentes%20Comerciales.pdf
2017	Octubre	Patente Profesional	Copia del título - dirección comercial - fotocopia de la Cedula de identidad -	NO	No Hay	0,5 UTM	Patentes Comerciales	http://www.muniq.intero.cl/

2017	Octubre	Patente Industriales	Iniciación de actividades - Adjuntar contrato de arriendo o fotocopia de propiedad - certificado de recepción definitiva del local comercial - resolución sanitaria en caso que venda alimentos - certificado declaración de capital propio - fotocopia de cedula de identidad- dos croquis de ubicación simples del lugar. Sociedad - escritura de la conformación de la sociedad ante notario publico - acreditar la personería del representante legal	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	Se paga de acuerdo al capital declarado
2017	Octubre	Patentes de Alcohol	Certificado de antecedentes - una declaración notarial artículo 4° - autorización de junta de vecinos - (local bar, restaurante, discoteque) certificado de Bomberos y Superintendencia SEC	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Permiso para vender en la vía pública	Permiso de Alcaldía, llenar solicitud	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	Se paga de acuerdo al metraje ocupado en un bien de uso publico, ordenanza municipal.
2017	Octubre	Publicidad en carretera	Autoriza alcaldia, llenar un formulario	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	Se paga de acuerdo al metraje ocupado en un bien de uso publico, ordenanza municipal.
2017	Octubre	Permiso en feria de las pulgas	Autoriza alcaldia, llenar un formulario	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	Se paga de acuerdo al puntaje de la Ficha Social, según orednanza municipal
2017	Octubre	Kiosco	Autoriza alcaldia, llenar un formulario	NO	No Hay	No Hay	Patentes Comerciales	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	Permiso de Circulación	<p>Renovación Anual - 1. Permiso de circulación año anterior, otorgado por los Municipios.</p> <p>2. Seguro Obligatorio con vencimiento al mes de Marzo del año correspondiente.</p> <p>3. Revisión Técnica y Análisis de Gases al día o Certificado de Homologación en caso de vehículos nuevos.</p> <p>4. Título de dominio en caso de cambio de nombre.</p> <p>e. Factura del vehículo en caso de ser del año.</p>	<p>http://www.muniquintero.cl/</p>	<p>Segundo Permiso y Siguietes. Por tipo de vehículo según calendario Imperativo. Art. 15 Decreto 3.063 - a) Hasta el 31 de Marzo: (Vehículo comprendidos en Art 12° a).- Automóviles particulares, automóviles de alquiler de lujo, automóviles de turismo o de servicios especiales, Station wagons, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres, camionetas y motocicletas, carros y remolques para acoplar a vehículos motorizados, hasta 1.750 kilogramos de capacidad de carga.</p> <p>Pagado en cuotas: Marzo y Agosto (IPC febrero-junio).</p> <p>b) Dentro del mes de Mayo: (Vehículo comprendidos en Art. 12° b) N°1 y N°2). Automóviles de alquiler, de servicio individual o colectivo, con o sin taxímetro, vehículos de movilización colectiva de pasajeros, cancelan una UTM. Pagado en cuotas: Mayo y Junio.</p> <p>c) Dentro del mes de Septiembre: (Vehículos comprendidos en Art. 12° b) N°3 al N° 7. Camiones de más de 1.750 kilogramos de capacidad de carga, tractocamiones de mas de 1.750 kilogramos de capacidad de arrastre de carga, semirremolques, carros y remolques para acoplar a otros vehículos, tractores agrícolas o industriales y máquinas automotrices como sembradoras, cosechadoras, bulldozer, palas mecánicas, palas cargadoras, aplanadoras, grúas, motoniveladoras, retroexcavadoras. Pagado en cuotas en Septiembre y Octubre.</p>	No Hay	Departamento de Transito	<p>http://www.muniquintero.cl/</p>
2017	Octubre	Primer Permiso de Circulación	<p>1. Factura de compra del Vehículo.</p> <p>2. Inscripción realizada en el Registro Civil.</p> <p>3. Certificado de Homologación.</p> <p>4. Seguro Obligatorio vigente.</p>	NO	No Hay	No Hay	Departamento de Transito	<p>http://www.muniquintero.cl/</p>
2017	Octubre	Primer permiso para carros de arrastre	Declaración jurada con las características del carro - factura si es que tuviese.	NO	No Hay	0,3 UTM	Departamento de Transito	<p>http://www.muniquintero.cl/</p>
2017	Octubre	Tasación de SII para vehiculos	Certificado de modificación de registro (cambio de motor)	NO	No Hay	0,04 UTM - 0,1 UTM	Departamento de Transito	<p>http://www.muniquintero.cl/</p>

2017	Octubre	Licencia de Conducir clase B Y C por primera vez	1. Solicitar certificado de antecedentes, en departamento de licencia. 2. Dos fotografías tamaño carnet; fondo blanco, dos nombres, dos apellidos y Rut. 3. Certificado de estudio con notas, mínimo 8vo. Básico (original). 4. Declaración Jurada Notarial que no es consumidor de drogas y estupefacientes y declarar domicilio en la comuna de Quintero.	NO	No Hay	No Hay	Departamento de Transito	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Licencia de Conducir profesional A1-A2-A3-A4-A5, Ley N° 19.495.	1. Solicitar certificado de antecedente, en departamento de licencia. 2. Dos fotografías tamaño carnet; fondo blanco, dos nombres, dos apellidos y Rut. 3. Certificado original de la Escuela de Conductores Profesionales. 4. Certificado de estudio con notas, mínimo 8vo. Básico (original). 5. Declaración Jurada Notarial que no es consumidor de drogas y estupefacientes y declarar domicilio en la comuna de Quintero. 6. Vehículo para rendir examen práctico, con documentación al día. 7. No registrar multas impagas.	NO	No Hay	No Hay	Departamento de Transito	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	<p>Beca Deportiva - una herramienta para el desarrollo de los deportistas en dos categorías: 1.- Alto rendimiento y 2.- Proyección, pertenecientes a las escuelas municipales de deporte, a los distintos programas deportivos del municipio, como también a los deportistas particulares que representan a la comuna y que pertenecen a escuelas deportivas federadas o no federadas reconocidas.</p>	<p>1.- CATEGORIA (A) ALTO RENDIMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser deportistas de 14 años (CUMPLIDOS) en adelante. • Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años). <ul style="list-style-type: none"> • Poseer Curriculum Deportivo. • Certificado del Club Deportivo a cual pertenece. • Identificar en la Ficha de Postulación la Disciplina Deportiva y Técnico responsable. • Ser deportista federado o no federado y/o que forme parte del programa de juegos deportivos escolares. • Certificado de Residencia emitido por la junta de vecinos y/o certificado Ficha de Protección Social que acredite domicilio en la comuna de Quintero. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Residencia emitido por la junta de vecinos y/o certificado Ficha de Protección Social. • Las personas que postulen el ámbito del Futbol, se requiere estar registrados en las filiales de equipos profesionales (1º, 2da y 3ª división), domiciliados en la comuna de Quintero. <p>• También pueden postular jóvenes que se encuentren inscritos en clubes de futbol de tercera división, domiciliado en la comuna de Quintero.</p> <p>2.- CATEGORIA (B) PROYECCION:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser deportistas de 08 años (CUMPLIDOS) a 13 años de edad. • Dos fotocopias de cedula de identidad vigente del deportista y/o apoderado responsable (en menores de 18 años), por ambos lados. <ul style="list-style-type: none"> • Poseer Curriculum Deportivo. • Certificado del Club Deportivo a cual pertenece. • Identificar en la Ficha de Postulación la Disciplina Deportiva, Técnico responsable y Club al cual pertenece. • Ser deportista federado o no federado y/o que forme parte del programa de juegos deportivos escolares. • Tener un promedio de notas igual o superior a 5.0 durante el año anterior, para la postulación. El que será acreditado con certificado de estudios. <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de alumno regular emitido por el establecimiento de Educacional. • Certificado de Residencia emitido por la junta de vecinos y/o certificado Ficha de Protección Social que acredite domicilio en la comuna de Quintero. <p>3.- No podrán postular a estas becas los deportistas que solicitan apoyo Económico al municipio para implementos deportivos o semejantes si ha Sido beneficiado con la beca deportiva.</p> <p>4.- La rendición debe efectuarse como máximo 30 días a contar de la fecha de entrega del beneficio, quien no cumpla con la rendición no podrá postular al año siguiente, lo que no dará derecho apelación.</p> <p>El monto asignado como beca deportiva es de \$ 200. 000 mil pesos anuales para ambas categorías -</p>	NO	No Hay	No Hay	Dirección Desarrollo Comunitario	http://www.municipalquintero.cl/
------	---------	--	---	----	--------	--------	----------------------------------	---

2017	Octubre	Beca de estudios superiores - otorgamiento de un sistema de becas de ayuda a estudiantes de la Comuna, principalmente a los alumnos egresado del Liceo Politécnico, que accedan a la educación superior; residentes de esta comuna y que su situación socioeconómica sea deficitaria, según pauta de evaluación pertinente. Podrán postular también alumnos egresados de establecimientos particulares subvencionados que cumplan con los requisitos dispuestos en este reglamento.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del postulante; • Tener domicilio en la comuna <ul style="list-style-type: none"> • Haber egresado de un establecimiento municipal o particular subvencionado el año anterior o en su defecto haber egresado dos años antes solo con causa justificada: • Para los alumnos del Liceo Politécnico se requiere contar con un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0; • En el caso de los alumnos egresados de Establecimientos particulares subvencionados de la Comuna, se requiere un promedio igual o superior a 5,5;• Para los egresados de cursos técnicos profesionales de establecimientos municipalizados y particulares subvenciones de Comunas aleñadas, se les solicitara un promedio de notas igual o superior a 5,5. • Estar matriculado en una Institución de educación de educación superior acreditada por el Consejo Superior de Acreditación, tanto postulantes como renovantes; • Tener una situación socioeconómica acorde al instrumento de evaluación (Pauta) aplicada por el Comité Técnico de la Dirección de Desarrollo Comunitario. <p>Llenar formulario Postulación en enero y segunda semana de marzo Monto asignado \$200.000 pesos</p>	NO	No Hay	No Hay	Dirección Desarrollo Comunitario	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Obtener Ficha Social - La Ficha de Protección Social es un instrumento que tiene como objetivo identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales, considerando la vulnerabilidad de las personas como lógica de la nueva política de protección social fundada en derechos. Es la puerta de acceso al Sistema de Protección Social del Estado de Chile	Solicitar Ficha por primera vez - Acudir a la Municipalidad -Cedula de Identidad de todo el grupo familiar - acreditar ingresos - enfermedad - discapacidad - Certificado Indígena. Dispensador ubicado en recepción de la municipalidad - cedula de identidad - huella digital.	NO	No Hay	No Hay	Dirección Desarrollo Comunitario	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	Esterilización de caninos - El programa tiene por objetivo el cuidado de la salud ambiental de la comuna de Quintero, a través de sus campañas de esterilización/castración de perros y gatos, tratamiento de enfermedades venéreas y desparasitación de la población canina y felina de la comuna	<p>1- esterilización/castración, previa inscripción en la oficina de Medio Ambiente, tiene un valor de 0,25 UTM, se realiza en el hospital veterinario perteneciente al municipio ubicado en Arturo Prat esquina Marchant Pereira.</p> <p>2- tratamiento de enfermedades venéreas, sin costo, se atiende todos los días martes previa inscripción en la oficina de Medio Ambiente.</p> <p>3- Desparasitación, mediante operativos que se realizan todos los días viernes en diferentes puntos de la comuna (península, Loncura, rural), a los que pueden asistir todas las mascotas de la comuna. Los puntos en que se atiende se difunden por las redes sociales.</p>	NO	No Hay	No Hay	Administración Municipal	http://www.muniquintero.cl/

2017	Octubre	Cementerio Municipal - camposanto o panteón es el lugar donde se depositan los restos mortales o cadáveres de los difuntos (inhumación).	<p>1.- Pagar el derecho de sepultación Fotocopia Certificado de defunción Cedula de Identidad del fallecido medico de defunción</p> <p>2.- 3.- Fotocopias 4.- Fotocopia Certificado</p> <p>5.- Servicios de sepultacion 6.- Exhumacion , reduccion y traslado 7.- Venta de terreno para mauso 8.- Venta de sepulcro en tierra individual y familiar 9.- Certificados de Dominio, sepultacion, exhumaciontraslado y reduccion.</p>	NO	No Hay	0,35 UTM 0,75 UTM 0,15 UTM	Dirección de Obras Municipal	http://www.muniquintero.cl/
2017	Octubre	<p>Transparencia Municipal - Consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley.</p> <p>Dentro de los medios y procedimiento para acceder a la información se encuentran la transparencia activa y las solicitudes de acceso a la información.</p>	<p>Para solicitar información pública una persona puede hacerlo presencialmente en el organismo o puede entrar al Portal de Transparencia -Datos mínimos para solicitar información pública Llenar formulario Nombre, apellidos y dirección del solicitante y de su apoderado en su caso. Identificación clara de la información que se requiere. Firma del solicitante estampada por cualquier medio habilitado. Identificación del organismo al cual dirige su solicitud.</p> <p>El organismo dispone de 20 días hábiles contados desde el primer día hábil posterior a la recepción de su solicitud, el organismos también puede, dando un fundamento para ello, prorrogar hasta 10 días hábiles mas la respuesta a su solicitud.</p>	http://www.muniquintero.cl/	No Hay	No Hay	Administración Municipal	http://www.muniquintero.cl/